



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ
S.A. E.S.P.**

RFI (Request for Information) / RFQ (Request for Quotation)
Solicitud de Información

OBJETO

**“TRAMITES Y GESTIONES PARA VALIDAR Y APROBAR EL PLAN DE
REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE LAS LICENCIAS EN CUMPLIMIENTO DE LO
ESTABLECIDO EN EL DECRETO 412 DE 2010”**

BOGOTÁ D.C.

ABRIL DE 2019.



1.1 OBJETIVO GENERAL

Estudios técnicos, trámites de aprobación y gestiones ante las entidades distritales competentes o aquellas que hagan sus veces encargadas de validar y aprobar el plan de regularización y manejo y las licencias de construcción en la modalidad que aplique, así como la elaboración de términos de referencia, cronogramas, presupuestos y seguimiento, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 412 de 2010.

1.2 ADVERTENCIA:

Los presentes requerimientos de cotización no constituyen una cotización mercantil para ninguna de las partes y no genera obligación comercial en la etapa precontractual o contractual en cualquiera de sus instancias; adicionalmente, en desarrollo de la lealtad y ética comercial, solicitamos y nos comprometemos a que la información entregada por nosotros y suministrada por cada uno de los interesados se mantenga en estricta confidencialidad.

1.3 ACLARACIONES A LAS CONDICIONES PLANTEADAS

El interesado podrá solicitar aclaraciones respecto del contenido de este documento, mediante solicitud escrita dirigida a la cuenta de correo electrónico kely.riveral@etb.com.co, dentro de los dos días hábiles siguientes al envío de esta solicitud de información.

ETB dará respuesta escrita a las solicitudes recibidas, mediante el mismo medio dentro de los dos días siguientes hábiles, al vencimiento del plazo previsto en el párrafo anterior.

1.4 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La fecha límite para la entrega de la información solicitada en el presente RFQ, es el **17 de abril de 2019**, por medio digital vía correo electrónico a la dirección kelyrivi@etb.com.co. La cotización económica se desea en formato Excel y que permita copiar la información.

Por favor adjuntar el certificado de cámara y comercio de la empresa.



1.5 CALENDARIO DE EVENTOS

El calendario establece las fechas de los principales eventos planificados relacionados con la publicación del RFQ, la recepción de las propuestas, la evaluación y el proceso de consolidación de la información:

EVENTO	FECHA
Publicación del RFI	09 de abril de 2019
Última fecha para la recepción de preguntas	11 de abril de 2019
Respuestas de ETB a preguntas o solicitudes de aclaración.	15 de abril de 2019
Presentaciones de propuestas	17 de abril de 2019

1.6 HOMOLOGACIÓN

Agradecemos su participación en el presente estudio de mercado. Igualmente lo invitamos a surtir y/o actualizar el proceso de homologación como Interesado de ETB, el cual le permitirá ingresar a nuestras bases de datos de Interesados. Para tal efecto, deberán contactar a RISKS INTERNATIONAL SAS, a través de Leydi Paola Murillo al teléfono: 571-3819458. Extensión 150, Celular 57-3177348650. Correos electrónicos gestionInteresados@risksint.com; contactos@risksint.com. También pueden iniciar su registro de forma directa en la página www.Interesadohomologado.co siguiendo las instrucciones indicadas en este portal. ETB aclara que adelantar un estudio de mercado, análisis de precios o la participación en los mismos no obliga a ETB a contratar con los participantes.



CONDICIONES TÉCNICAS

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES

1.1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

Se entiende por RFQ el procedimiento y/o trámite que permite a ETB revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con el abastecimiento de bienes y/o servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado.

De conformidad con el Manual de Contratación de ETB, la realización del presente trámite no obliga a ETB a iniciar una o varias contrataciones, igualmente, ETB podrá a su entera discreción, terminar el presente proceso en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los interesados o participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo reconocimiento.

Estos requerimientos de información no constituyen una oferta mercantil para ninguna de las partes y no genera obligación comercial en la etapa precontractual y contractual en cualquiera de sus instancias. Adicionalmente, en desarrollo de la lealtad y ética comercial solicitamos y nos comprometemos a que la información entregada por ETB y suministrada por los participantes, se mantenga en estricta confidencialidad.

ETB podrá solicitar a los participantes del RFI / RFQ las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada.

1.2. INFORMACION BASICA INTERESADO

ETB desea que el INTERESADO diligencie la siguiente tabla, de acuerdo con la información solicitada.

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA CONSTITUCION	REPRESENTANTE ANTE LEGAL	SOCIOS	DOMICILIO SEDE PRINCIPAL	INGRESOS OPERACIONALES 2018	PATRIMONIO	PRINCIPALES CLIENTES



1.3. EXPERIENCIA

ETB desea que el INTERESADO en su cotización informe su experiencia en el desarrollo y ejecución de proyectos de similar o igual condición al objeto de la presente solicitud de información.

1.4. VIGENCIA COTIZACION

ETB desea que el INTERESADO en su cotización informe la vigencia de la cotización presentada.

1.5. ASPECTOS A CONSIDERAR PARA ESTIMAR EL PRECIO A COTIZAR

Para efectos de la elaboración del precio de cotización, ETB desea que el Interesado tenga en cuenta las garantías que exige ETB en su manual de Contratación, el cual se encuentra publicado en la página web de contratación.

Adicionalmente, el interesado deberá considerar incluir como parte del precio, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones de cualquier orden vigentes y que ETB hará las retenciones de ley a que haya lugar.

1.6. FORMA DE PAGO

Se solicita al interesado indique la forma de pago propuesta, teniendo en cuenta que ETB realiza pagos a 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, acompañada de acta de recibo a satisfacción del servicio o bien.

1.7. MONEDA DE COTIZACION

ETB desea que el Interesado presente su cotización en PESOS COP\$. Se considera un IVA del 19%

2. DESCRIPCION Y PRECISIONES A LAS CONDICIONES GENERALES

2.1. OBJETIVO GENERAL

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP, en adelante ETB, requiere conocer precios de referencia para un futuro proceso de contratación para los “Estudios técnicos, trámites de aprobación y gestiones ante las entidades distritales competentes o aquellas que hagan sus veces, encargadas de validar y aprobar el Plan de regularización y Manejo y las licencias de construcción en la



modalidad que aplique, así como la elaboración de términos de referencia, cronogramas y presupuestos de las obras o acciones a implementar como resultado de las licencias expedidas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 412 de 2010”, de conformidad con las condiciones previstas en el presente documento.

2.2. ALCANCE

El proyecto comprende, la obtención de precios para recolección de información, elaboración de los estudios, radicación de trámites y gestiones para validación y aprobación de documentos presentados ante las diferentes entidades distritales o aquellas que hagan sus veces para la aprobación del Plan de Regularización y Manejo, así como la expedición de las licencias que requieren los inmuebles de ETB establecidos en el Plan de Acción Resolución 580 de 2015, aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación y de esta manera dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 412 de 2010 “Plan de Regularización y Manejo para Telecomunicaciones”, incluye la elaboración de términos, cronogramas y presupuesto de las obras y acciones de mitigación que deban darse como resultado de la aprobación de permisos y licencias, junto al seguimiento y reporte de cumplimiento de estos a las entidades que corresponda.

Para ello el interesado deberá cotizar de manera individual (precios unitarios) los estudios técnicos requeridos para la presentación del DTS (Documento Técnico de Soporte) ante la Secretaria Distrital de Planeación o la que haga sus veces para la aprobación del Plan de Regularización y Manejo, dichos estudios a citar podrán ser: Estudio de tráfico, estudio de movilidad, estudio de riesgo técnico, estudio de contaminación ambiental y estudio de vulnerabilidad sísmica; dichos estudios deberán ser avalados por los profesionales competentes en cada una de las áreas.

Así mismo, deberá indicar el costo de las gestiones que deberá realizar ante cada entidad distrital o aquella que haga sus veces encargada de aprobar los estudios y documentos que se requieran para expedir la certificación, permiso o licencia, igualmente tramitará ante la curaduría urbana lo correspondiente o aquella que haga sus veces, respecto de la licencia que reconozca y avale la construcción actual para la prestación del servicio en la modalidad(es) que aplique(n).

Finalmente, para cada sitio como resultado de la licencia de construcción expedida y en el evento que sea necesario, el interesado debe saber que le corresponderá elaborar los términos, cronogramas y presupuestos necesarios para adelantar las acciones de mitigación establecidas en los compromisos de las licencias expedidas,



se deben incluir costos asociados a un acompañamiento y asesoría normativa a título de seguimiento de las acciones y compromisos adquiridos, de tal manera que se garantice que en el plazo otorgado para las obras de intervención el cumplimiento de cada uno de ellos cumpla con el término previsto, según lo establece el decreto 1077 de 2015 o el que lo sustituya o complemente.

2.3. CUBRIMIENTO DEL ESTUDIO DE MERCADO

El interesado deberá revisar detenidamente las especificaciones técnicas contempladas en los presentes términos de referencia y las tendrá en cuenta al elaborar su cotización, de manera que se incluyan todos los costos que pudieren estar asociados a cada actividad.

Se deben cubrir dentro de los precios suministrados todos los equipos, elementos, materiales, servicios profesionales y demás requeridos para cumplir con el objeto del presente estudio, con todos los requerimientos funcionales y técnicos especificados en el presente documento, de forma que dé cumplimiento de lo establecido en Plan de Acción de ETB Resolución 580 de 2015 y del Plan de Regularización y Manejo que trata el decreto 412 de 2010.

3. CARACTERISTICAS

Las actividades que interesado debe tener en cuenta para la cotización, en cuanto al cumplimiento del objeto serán:

- Elaboración de estudios técnicos requeridos para la regularización (estudio de tráfico, estudio de movilidad, estudio de riesgo técnico, estudio de contaminación ambiental y estudio de vulnerabilidad sísmica).
- Trámites de validación y aprobación de los estudios técnicos realizados ante las entidades distritales o aquellas que hagan sus veces (DTS).
- Trámite de expedición de los permisos y licencias requeridos para la regularización de inmuebles ante las autoridades distritales competentes o aquellas que hagan sus veces.
- Elaboración de términos de contratación para las obras y/o acciones de mitigación establecidas como compromiso de regularización.
- Elaboración de presupuesto de las obras.
- Asesoría normativa y seguimiento pos-contractual de las acciones de regularización establecidas para el inmueble por el tiempo establecido en la licencia de construcción expedida.



4. VISITA SEDE A REGULARIZAR

ETB programará una visita (sugerida) a la sede administrativa Centro, conjuntamente con cada interesado, con el fin que se determine la dimensión de los trabajos requeridos por ETB y de esta forma pueda presentarse junto con la cotización, el cronograma tentativo de ejecución de las actividades; en tal sentido dentro del calendario de eventos de este estudio, se publicaran las fechas de las visitas.

5. INFORMACIÓN REQUERIDA

Dentro de los valores del estudio de mercado se deberán tener en cuenta los costos asociados a la presentación de los siguientes documentos:

- Registro Fotográfico.
- Cronograma de ejecución de las actividades.
- Archivos digitales y físicos originales de toda la información entregada, (presentaciones en PowerPoint, planos en ACAD y PDF de fichas técnicas y comunicaciones radicadas).

- Estudios Técnicos firmados por los profesionales competentes con copia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y carta aclaratoria de responsabilidad:
 - Movilidad
 - Riesgo técnico
 - Ambiental
 - Estructural
 - Suelos
 - Vulnerabilidad

O aquellos adicionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente estudio y que no se hayan relacionado.

- Planos firmados por profesional responsable:
 - Arquitectónicos
 - Estructurales
 - Elementos no estructurales,
 - Urbanísticos
 - Detalle



- Documento Técnico de Soporte (DTS), firmados por el profesional idóneo responsable, según los criterios vigentes y exigibles por las autoridades competentes.
- Términos de contratación para las obras y acciones de mitigación establecidas como compromiso de regularización.
- Presupuestos de las obras.
- Permisos o Licencias de Construcción debidamente notificados a ETB.

Todos los documentos relacionados deberán presentarse en medio físico y magnético y acompañarán las carpetas de entrega final del predio regularizado.

6. PERSONAL

Se debe tener en cuenta los costos asociados al personal deseado para la realización del proyecto de regularización de la sede Centro de ETB, para ello deberá contar con una dirección técnica, la cual debe ser desempeñada por un profesional con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de regularización, implantación o renovación urbana.

ETB de ser necesario desea que haya la disponibilidad de un especialista que eventualmente respalde los diferentes temas que surjan en la ejecución del futuro objeto del contrato, para lo cual se sugiere considerar dentro del valor de lo cotizado.